



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

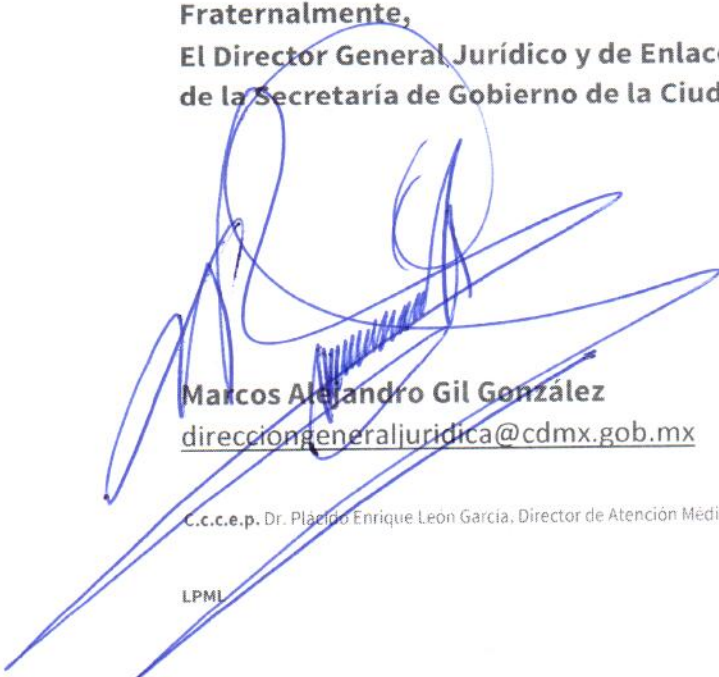
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/000107/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DAM No./16603/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, signado por el Director de Atención Médica en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Plácido Enrique León García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0883/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. Plácido Enrique León García, Director de Atención Médica en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML





[Faint handwritten signature or scribble]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



URGENTE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021.

OFICIO DAM N° / 16603 / 2021

ASUNTO: Respuesta oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/78/2021.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
Tel. 55 5345 8000 ext. 1115 y 55 8957 3286.

En atención al **OFICIO SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/78/2021**, referente al punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2021 por el Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta:

“a la Secretaría de Salud y a las 16 alcaldías, a realizar bajo sus atribuciones conferidas y su disponibilidad presupuestaria, una amplia campaña para sensibilizar a todas las mujeres, para que se realicen oportunamente la mastografía en los espacios establecidos por el Gobierno de la Ciudad para tal fin, en los meses de octubre, noviembre y diciembre; así mismo se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que fundado en sus atribuciones, y su presupuesto asignado, realice una amplia campaña entre las empresas de la ciudad, para difundir el día del cáncer de mama, y asimismo invite a los empresarios para que dentro de sus posibilidades se les otorgue un día a las mujeres trabajadoras para que asistan a practicarse una mastografía, en los espacios determinados por el Gobierno de la Ciudad”. (Sic.)

Le informo que durante los meses de noviembre a diciembre se incrementaron las acciones de tamizaje para la detección oportuna del cáncer de mama en todas las Unidades de Salud del Primer Nivel de Atención de estos Servicios de Salud Pública, distribuidas en las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México llevando a cabo:

- El tamizaje con exploración clínica de mamas de 5,290 usuarias, así como su capacitación sobre la técnica adecuada de autoexploración mamaria, logrando identificar algún hallazgo clínico anormal en 366 mujeres, mismas que fueron referidas a un estudio complementario de acuerdo a su grupo etario, para normar la conducta a seguir, siendo el nódulo sólido el hallazgo clínico anormal más frecuente.
- La toma de 2,333 estudios de mastografía a mujeres de 40 años y más, en los servicios funcionales de mastografía de estos Servicios de Salud Pública, identificando 1,940 mujeres con hallazgos normales y/o benignos, 374 usuarias con hallazgos no concluyentes o probablemente benignos quienes fueron referidas a un estudio complementario para determinar la conducta a seguir y, 19 usuarias con sospecha a cáncer de mama quienes fueron referidas a un centro oncológico para la realización de una evaluación diagnóstica, a través de un estudio histopatológico, que permita la confirmación diagnóstica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

OFICIO DAM N° / 16603 / 2021

Aunado a lo anterior y con el objetivo de dar una atención integral a las mujeres residentes o transitanes de la Ciudad de México y, atendiendo la 2da causa de muerte por neoplasia en mujeres mayores de 25 años, se fortaleció el tamizaje para la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y/o lesiones precursoras a este, realizándose:

- El tamizaje de 10,804 mujeres con una citología cervical convencional, identificando hallazgos anormales en el 20% del total de muestras realizadas, equivalente a 2,165 usuarias quienes fueron referidas a las Clínica de Colposcopia de estos Servicios de Salud para su valoración, atención y seguimiento especializado.
- El tamizaje de 8,516 mujeres de 25 a 64 años con una prueba molecular para la detección de Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo (VPH-AR), siendo positivas 902 pruebas, de las cuales 699 presentaron alguna alteración citológica por lo que las usuarias beneficiadas fueron referidas a las Clínica de Colposcopia de estos Servicios de Salud para su valoración, atención y seguimiento especializado.

No omito mencionar que las actividades en pro de la detección oportuna del cáncer en la mujer son gratuitas y permanentes en todas las unidades del primer nivel de atención de estos Servicios de Salud Pública.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

SOS. 2969

Copias electrónicas:

Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno - Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
direccion.general@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Herminia López Mendoza - Subdirectora de Operación y Supervisión
cpo.sspdf@sersalud.cdmx.gob.mx

Minutario

HLM/MAMR/EACC
